

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Resultados Evaluaciones Finalizadas en 2015

Cuadro Categorías Programas Evaluados incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2015					
Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Suficiente (DS)	Desempeño Insuficiente (DI)	Resultados no Demostrados (RnD)	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública		1			1
Ministerio de Relaciones Exteriores		1			1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		1			1
Ministerio de Educación			7		7
Ministerio de Obras Públicas		1			1
Ministerio de Bienes Nacionales		1			1
Ministerio del Trabajo			1		1
Ministerio de Desarrollo Social			3		3

Categoría: **Desempeño Suficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programa: **Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito**

Objetivo: Víctimas de delito reducen las consecuencias negativas de la victimización y minimizan victimización secundaria¹.

Resultado: Durante el período evaluado (2011 - 2014), el programa ha cubierto una parte importante de la población objetivo, teniendo una cobertura promedio del 64%, con un aumento del 20% en beneficiarios. El 80% de los casos evalúa satisfactoriamente la calidad del servicio y la ejecución presupuestaria es cercana al 100%. Sólo es posible medir resultados intermedios en el componente de Servicio de Atención Reparatoria (SAR), que representa el 90% del gasto 2014, donde se observa que cerca del 41% de los casos egresados terminan su tratamiento de manera exitosa, considerando así que han superado sus problemas vinculados al hecho victimal. Por otra parte, el 59% restante son víctimas de delitos que salen del SAR por diversos motivos. [Ver Resumen Ejecutivo.](#)

¹ La victimización secundaria constituye el conjunto de costes personales que tiene para la víctima de un hecho delictivo su intervención en el proceso penal en el que éste es objeto de enjuiciamiento. El concepto comprende los efectos traumatizantes derivados de los interrogatorios policiales o judiciales, la exploración médico-forense o el contacto con el ofensor en el juicio oral. En un sentido más extenso cabe también considerar los efectos del tratamiento informativo del suceso por parte de los medios de comunicación.